



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE JAÉN

Para dar cobertura a las necesidades financieras como consecuencia de la actual situación de cese de actividad temporal e ingresos (COVID-19) recordamos a los asociados del Colegio Oficial de Médicos de Jaén las líneas de financiación que tenemos recogidas en convenio firmado entre el Colegio y Caja Rural de Jaén, destacando estas líneas, que son las que más se pueden adaptar a esta pérdida de negocio.

- Póliza de Crédito con Garantía Personal.

Las características de estas operaciones son:

Tipo de Interés:	Plazo 1 año: fijo 1,75% Plazo 2 años: fijo 2%
Plazo:	1 ó 2 años al vencimiento
Comisión de Apertura:	0,50% sin mínimo
Comisión saldo medio no dispuesto	0,10%
Liquidación:	Mensual
Garantía:	A satisfacción de la Entidad

- Préstamo Consumo

Tipo de Interés (según plazo)	0-36M - 2,00% 36-60M - 2,50% 60-96M - 3,00% 96-120M - 3,50%
Comisión de apertura:	0,50%
Vencimientos:	Cuotas mensuales
Garantía:	Personal



- Préstamo Negocio Consulta Médica.

Este préstamo se concederá con destino a adquisición o inversiones en consulta médica, nuevas instalaciones, mejoras de las instalaciones existentes, equipos de oficina e informáticos, etc. En esta situación podemos aplicar para financiar la reducción de ingresos de la actividad empresarial.

Tipo de Interés:	Cesta actividad productiva con reducción en tipo inicial al 2% y resto Euribor año más 2,50%, con revisión anual.
Plazo:	10 años garantía personal, 20 años garantía hipotecaria.
Comisión de apertura:	0,50%
Vencimientos:	Cuotas mensuales
Garantía:	A satisfacción de la Entidad



Juan Gallego Cobo
Director de Sucursales